A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6519

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1596/2020, PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN MARÍA AUXILIADORA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE TRANSMISIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL (SIN) Y DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA RURAL (CAF V), FINANCIADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF), A LAS FIRMAS CONSORCIO MARÍA AUXILIADORA (14 DE JULIO S.A. – TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.) – LOTE 1 Y OCHO A S.A. – LOTE 2.

Asunción, 20 de agosto de 2021

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE N° 1596/2020, con ID N° 376413, para Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación María Auxiliadora, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional (SIN) y de Distribución Eléctrica Rural (CAF V), financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6326 de fecha 26 de febrero de 2021, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 45297 de fecha 14 de junio de 2021, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron sobres de ofertas doce firmas, según Acta de Apertura N° 28 de fecha 18 de junio de 2021;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 6 de agosto de 2021, en el cual recomienda adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el procedimiento es una Contratación Excluida, conforme al Art. 2°, inc. c), de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;

Que el presente proceso no requiere de la No Objeción del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), teniendo en cuenta que el organismo financiador ha determinado que los llamados enmarcados en Proyectos bajo su financiamiento deben regirse por la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, sus reglamentaciones y modificaciones;

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1596/2020, PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN MARÍA AUXILIADORA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE TRANSMISIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL (SIN) Y DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA RURAL (CAF V), FINANCIADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF), A LAS FIRMAS CONSORCIO MARÍA AUXILIADORA (14 DE JULIO S.A. – TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.) – LOTE 1 Y OCHO A S.A. – LOTE 2.

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1596/2020, para Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación María Auxiliadora, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional (SIN) y de Distribución Eléctrica Rural (CAF V), financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), en las siguientes condiciones:

   1.1 A Consorcio María Auxiliadora (14 de Julio S.A. – Tecno Plus Ingeniería S.A.):

   Lote 1: Construcción de la Subestación María Auxiliadora y Ampliación de la Subestación Santa Rita, por un monto total USD CIP 7.225.599,10 (siete millones doscientos veinticinco mil quinientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América, con 10/100), más ₲ 40.266.766.602 (guaraníes cuarenta mil doscientos sesenta y seis millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos dos), IVA incluido.

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6519

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1596/2020, PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN MARÍA AUXILIADORA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE TRANSMISIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL (SIN) Y DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA RURAL (CAF V), FINANCIADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF), A LAS FIRMAS CONSORCIO MARÍA AUXILIADORA (14 DE JULIO S.A. – TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.) – LOTE 1 Y OCHO A S.A. – LOTE 2.

1.2 A Ocho A S.A.:

Lote 2: Construcción de la Línea de Transmisión 220 kV Santa Rita – María Auxiliadora, por un monto total USD CIP 7.263.264,00 (siete millones doscientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América), más ₲ 32.440.072.499 (guaraníes treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta millones setenta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA

Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.08.20 16:26:06 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ